

ACUERDO DEL PLENO DEL PARTIDO SOCIALISTA

1. Las actuales circunstancias por las que atraviesa el país hacen más necesaria que nunca la unidad de las fuerzas políticas y sociales que están en contra de la dictadura y en favor de la democracia. Frente a la mayor de las crisis en que está sumida nuestra patria sólo se podrá salir de ella a través de un gran Acuerdo Nacional en torno a los principios democráticos que regirán en el futuro y a las medidas a adoptar durante la emergencia post dictadura. Por tanto la política del Partido en todos sus frentes debe ser la de empujar acciones que posibiliten la formación de este Gran Acuerdo Nacional.
2. Consecuente con lo anterior la Alianza Democrática debe aprobar e impulsar sin más dilaciones la formación de un Frente Cívico con la participación de todos los partidos políticos sobre puntos concretos que permitan el restablecimiento del escenario político en Chile. Este Frente Cívico se inscribe en la línea trazada hacia el Gran Acuerdo Nacional. De no ser así, el Partido Socialista debe indicar su voluntad de modificar la participación en la Alianza en tanto ésta no contribuye a la formación del Gran Acuerdo Nacional. Para enfatizar esta política de concertación nacional, la Comisión Política estará facultada para introducir cambios en las representaciones que el Partido tiene en sus distintos frentes.
3. Lo anterior significa el necesario fortalecimiento del Bloque Socialista, el cual deberá impulsar el gran Acuerdo Nacional como una política propia. Con este propósito el Comité Central estará facultado para aprobar la incorporación de nuevas orgánicas políticas al Bloque cautelando la debida conducción de influencia que el Partido debe tener en dicho conglomerado.
4. En el nuevo cuadro político los movimientos sociales pasarán a tener un papel protagónico principal, similar al que tuvieron antes de la "apertura 83-84". Por ello el Partido Socialista debe privilegiar el desarrollo de líneas de

trabajo respecto de la organización sindical, de pobladores, estudiantes y de mujeres. Con este propósito la Comisión Política deberá buscar los mecanismos para fortalecer la organización del Partido en cada una de estas áreas de modo que su presencia sea más efectiva.

Santiago, 26 de abril de 1985.